Envigado, 14 de noviembre de 2023

Doctor
RAUL TORRES CALVO
Representante Legal
PREVENTIVA SALUD S.A.S
Medellín

Asunto: Invitación para realizar adición al Contrato N° ENV-13-30-0648-23_1

El municipio de Envigado con fundamento en los principios de la contratación estatal, busca asegurar la inmediata y adecuada prestación de los servicios, velando por el interés general, no solo como Administración sino a través de la colaboración de sus contratistas, y para cumplir con estos fines, actualmente el municipio tiene con ustedes el contrato ENV-13-30-0648-23_1, el cual está proyectado hasta el día treinta (30) de noviembre de 2023 y busca desarrollar acciones de salud pública que promuevan la modificación de hábitos de vida saludable y el mejoramiento de vida de la comunidad.

Al iniciar la ejecución del contrato en una época ya avanzada de la presente vigencia, y en aras de obtener un alto porcentaje de ejecución de los recursos del contrato, se hace necesario ampliar en tiempo la ejecución del mismo, buscando beneficiar a la mayor cantidad posible de usuarios.

Por lo anterior manifiesto la intención de adicionar tiempo de ejecución al contrato N° ENV-13-30-0648-23_1, a fin de continuar realizando las obligaciones que se vienen ejecutando, extendiendo dicho contrato hasta el día 15 del mes de diciembre del presente año así:

- Tiempo: 15 días calendario, y en todo caso no podrá superar el día quince (15) de diciembre del año 2023.

Las obligaciones del Contrato continúan sin modificación alguna.

Por lo anterior, se solicita comedidamente que usted en nombre de la empresa que representa, envíe respuesta en caso de aprobar la adición propuesta.

En caso de tener una respuesta positiva a esta solicitud favor anexar:

- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días para persona jurídica.

- Certificado que se encuentra al día en el pago a la seguridad social, el cual se acredita así: si es persona jurídica certificado del revisor fiscal (si está obligado) o representante legal con copia de la planilla.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y su certificado de vigencia expedido por la junta central de contadores vigente.

Agradezco la atención

Atentamente,

SALOMÉ LONDOÑO ZAPATA
Secretaria de Salud
Secretaria de Salud

Elaboró	Revisó	Aprobó
Paula Andrea Montoya Flórez Profesional Universitario Secretaría de Salud	Maria Nélida Correa Duran Secretaria General Secretaria de Salud	Maribel Arredondo Gil Directora Gestión de Servicios en Salud Secretaría de Salud
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Secretaria de Despacho.		